

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO CURSO ACADÉMICO 2022-2023

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación debe ir acompañada de un proceso que valore e introduzca propuestas de mejora y posibles modificaciones para conseguir con éxito los objetivos propuestos. Además, la evaluación debe ser un punto de referencia para la adopción de decisiones que afectan a la intervención educativa: establecimiento de refuerzos o adaptaciones curriculares.

- La evaluación es continua, es decir en cada prueba se puede preguntar por todos los contenidos trabajados hasta la fecha.
- En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas.
- La nota de cada evaluación se obtendrá valorando los instrumentos de evaluación que hemos usado para trabajar los criterios de evaluación que correspondan a ese período.
- Para la evaluación de pruebas se tendrán en cuenta: la claridad y la corrección en la expresión oral y escrita; utilizar y valorar las normas ortográficas; la comprensión textos orales y escritos; conocer, usar y valorar los contenidos de la lengua, así como los de literatura.
- Será decisión de cada uno de los profesores utilizar los medios que considere oportunos para llevar a cabo el registro y la evaluación de dichos criterios (hojas Excel, cuaderno, programa ofrecido por la JCCM, Additio, Idoceo, etc.)

Para llevarlo a cabo, los porcentajes que conformarán el total de la calificación serán los siguientes, siempre basados en los bloques de contenidos y en los criterios de evaluación relacionados directamente con dichos bloques:

- 5%: correspondiente al bloque de Comprensión y expresión oral (audiciones, exposiciones orales, debates, etc.). En caso de que, por motivos de tiempo, no pueda evaluarse este bloque, el 5% se pasará al bloque Conocimiento de la Lengua.
- 30%: correspondiente al bloque de Conocimiento de la Lengua (morfosintaxis (20%), temas 1,2,3 de Lengua castellana (10%).
- 25%: corresponderá a la parte del currículo relacionada con el bloque de Comprensión y expresión escrita (comentario de texto lingüístico y crítico / temas 4,5,6,7,8)
- 40%: correspondiente al bloque de Educación literaria (Literatura española del siglo XX: temas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 (20%) y comentario literario de textos (20%))

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Durante el curso, los resultados de la evaluación formativa serán transmitidos a las familias al final de cada trimestre a través del boletín de notas. A ese boletín se adjuntará información específica de la materia que facilitará a las familias un mejor conocimiento del proceso de aprendizaje del alumno.

Los profesores del Departamento animarán al alumno a que presente en el plazo indicado todas **las actividades de recuperación** que se estimen convenientes (cuadernillos, pruebas específicas, trabajos, etc.) y/o se les exigirá una evolución en positivo durante la siguiente evaluación para confirmar la asimilación de contenidos y el cambio de actitud.

En el caso de no superar la materia, el profesor realizaría una prueba final con el fin de poder aprobar la materia en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Este período que comprende desde la Evaluación Ordinaria hasta la Evaluación Extraordinaria, el Departamento tiene que diseñar dos actuaciones diferenciadas según a los alumnos que vayan destinadas: aprobados o suspensos. El alumno que no supere el curso en junio tendrá que recuperar en la evaluación extraordinaria de finales de junio, mediante varios instrumentos de evaluación. Para ello, el Departamento de lengua ha establecido realizar, entre otras, las siguientes pruebas:

- Prueba escrita.
- Exposición oral de contenidos literarios para superar el bloque 4 sobre Educación Literaria.
- Trabajo escrito (utilizar diferentes modalidades textuales de forma escrita con el fin de trabajar contenidos referentes a los bloques 1 y 2).
- Presentación del cuaderno.
- Trabajo diario y participación en clase.
- Trabajo cooperativo con un alumno con la asignatura aprobada con el fin de aprender sintaxis.
- Pruebas de carácter individual o colectivas.